

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026 Página: Página 1 de 34

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

RTVC SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS

**COORDINACIÓN DE RELACIÓN CON EL
CIUDADANO Y LAS AUDIENCIAS**

AÑO 2026

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 2 de 34

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
ALCANCE.....	4
OBJETIVO.....	4
MARCO NORMATIVO	4
MARCO TEÓRICO.....	6
ANÁLISIS DE CONTEXTO	8
CONTEXTO ESTRATÉGICO	13
PROCESO DE FORMULACIÓN	14
COMPONENTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	17
ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE RADIO TELEVISIÓN DE COLOMBIA – RTVC 2026	23
CRONOGRAMA.....	32
SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	32
ROLES Y RESPONSABILIDAD	33
COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN	34
ANEXOS	34
CONTROL DE CAMBIOS	34



	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 3 de 34

INTRODUCCIÓN

RTVC Sistema de Medios Públicos es una entidad descentralizada indirecta¹, con el carácter de sociedad entre entidades públicas del orden nacional, con la principal función de programar, producir y emitir los canales públicos de Televisión Nacional: *Señal Colombia, Canal Institucional, Radio Nacional de Colombia, Radiónica, RTVCPlay y Señal Memoria*.

Con la Constitución Política de Colombia y la **Ley 1757 de 2015**, la participación ciudadana se ha consolidado como un eje transversal y esencial en la gestión pública, reconociéndose como un mecanismo que fortalece la democracia y mejora la calidad de la administración estatal. La participación de la ciudadanía, grupos de interés y de valor en las políticas públicas y sociales, permite una gestión pública inclusiva, transparente y responsable, donde se promueve el ejercicio pleno de los derechos y deberes ciudadanos.

A partir de los lineamientos brindados por parte del *Departamento Administrativo de la Función Pública – en adelante DAFP –*, se ha recalcado que la participación ciudadana no debe verse únicamente como un acto de consulta, sino como un proceso continuo que debe estar presente en cada etapa del ciclo de gestión: *Diagnóstico, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación*.

Esta participación abarca la co-creación de los planes, programas, proyectos, políticas o normas, y la toma conjunta de decisiones. En este sentido, el involucramiento de la ciudadanía, grupos de interés y de valor permite a los gobiernos no solo responder a las necesidades y expectativas de la población, sino también adoptar y adaptar sus políticas a las realidades locales.

La presente Estrategia de Participación Ciudadana busca fortalecer los vínculos entre la entidad y la ciudadanía, asegurando la transparencia en su gestión y fomentando la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, en línea con los principios de la democracia, la transparencia y el acceso a la información pública.

¹ Son entidades descentralizadas directas aquellas cuya creación es obra de la ley, la ordenanza o el acuerdo; en tanto que las descentralizadas indirectas son las que surgen por la voluntad asociativa de los entes públicos entre sí o con la intervención de particulares, previa autorización legal. Concepto 167881 de 2016 Departamento Administrativo de la Función Pública, tomado de Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 4 de 34

ALCANCE

La *Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas* que se presenta en este documento se aplica a todas las subgerencias, coordinaciones, áreas misionales, oficinas y en general a todo funcionario o colaborador, y es transversal a todos los procesos de RTVC.

Todos adquieren el compromiso de identificar acciones que contribuyan a la construcción del Plan de participación ciudadana de la estrategia, aportar a su construcción, medición, programación y ejecución de actividades de acuerdo con su misionalidad o funciones y participar en las actividades programadas que lo involucren. Lo anterior permitirá lograr una entidad más cercana a la ciudadanía, grupos de interés y de valor, así como un mayor involucramiento a participar en la gestión de la entidad y en el desarrollo de control social.

OBJETIVO

Formular e implementar una estrategia integral para fortalecer la Participación Ciudadana y la Rendición de cuentas en RTVC Sistema de medios Públicos, que facilite el control social, así como la contribución de la ciudadanía, grupos de interés y de valor a la gestión pública.

MARCO NORMATIVO

La Constitución Política adoptó la democracia participativa en Colombia, permitiendo con ello la participación directa de los ciudadanos en la decisión, ejecución y control de la gestión del Estado. De acuerdo con los principios y derechos contemplados en la Constitución, la ciudadanía, grupos de interés y de valor pueden vigilar la actuación del Estado ejerciendo entre otros, el derecho a participar en las decisiones que lo afecte, respecto a la conformación, ejercicio y control del poder político.

A continuación, se presentan las normas generales que rigen la responsabilidad de las autoridades y funcionarios de rendir cuentas a la ciudadanía, grupos de interés y de valor:

Tabla No. 1
Normatividad aplicable

Norma	Descripción
Ley 152 de 1994	<i>Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo</i>
Ley 489 de 1998	<i>Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones</i>

 Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**

Teléfonos: (+57)(601) 2200700

 **Línea gratuita nacional:** 018000123414

Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 5 de 34

Norma	Descripción
Ley 850 de 2003	<i>“Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas</i>
Ley 962 de 2005	<i>Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.</i>
Ley 1437 de 2011	<i>Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</i>
Ley 1474 de 2011	<i>Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</i>
Ley 1551 de 2012	<i>Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.</i>
Ley 1712 de 2014	<i>Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.</i>
Ley 1757 de 2015	<i>Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.</i>
Ley 2195 de 2022	<i>Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.</i>
Decreto 3851 de 2006	<i>Por el cual se organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana y se dictan otras disposiciones.</i>
Decreto 028 de 2008	<i>Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones.</i>
Decreto 2573 de 2014	<i>Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.</i>
Decreto 103 de 2015 y Decreto 1081 de 2015	<i>Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.</i>
Decreto 415 de 2016	<i>Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.</i>
Decreto 124 de 2016	<i>Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</i>



	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 6 de 34

Norma	Descripción
Decreto 270 de 2017	<i>Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.</i>
Decreto 1499 de 2017	<i>Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.</i>
Decreto 230 de 2021	<i>“Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.</i>
Circular Conjunta 100-001 de 2025	<i>Lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del acuerdo final de paz.</i>

MARCO TEÓRICO

La participación ciudadana, ha sido motivada desde la Constitución Política de Colombia, estableciéndola como un derecho fundamental, que permite que la ciudadanía, grupos de interés y de valor intervengan en el ámbito de lo público y en su cotidianidad mediante ejercicios permanentes de deliberación, concertación y coexistencia con las instituciones del Estado, es decir, asegura la inclusión de la ciudadanía, grupos de interés y de valor en la toma de decisiones políticas y la gestión pública. Asimismo, estableció mecanismos para materialización de este derecho y al mismo tiempo como deber ciudadano.

Como parte del marco normativo y teórico que impulsa la Participación ciudadana, se establece la **Ley 1757 de 2015**, que promueve la participación en la creación, implementación y evaluación de las políticas públicas en Colombia.

Esta Ley tiene un enfoque integral que asegura la inclusión de:

a) Derechos de Participación Ciudadana: La ley reconoce el derecho de la ciudadanía, grupos de interés y de valor a ser escuchados en el diseño de las políticas públicas. Esto incluye la posibilidad de presentar propuestas, realizar peticiones, participar en audiencias y consultas públicas, y presentar iniciativas legislativas.

b) Mecanismos de Participación: La ley regula los mecanismos formales para la participación, como las consultas populares, el derecho de petición, las audiencias públicas y los referendos.

Estos mecanismos aseguran que la ciudadanía, grupos de interés y de valor puedan influir de manera efectiva en las decisiones políticas, sin embargo, algunos de ellos no son aplicables a la entidad, teniendo en cuenta su misionalidad y alcance. En este caso haremos referencia a la rendición de cuentas como espacio de diálogo impulsado por RTVC, de acuerdo con los conceptos previstos en el **Manual único de Rendición de Cuentas**.

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 7 de 34

c) Acceso a la Información Pública: La ley promueve el acceso libre y transparente a la información gubernamental, permitiendo que la ciudadanía, grupos de interés y de valor puedan tomar decisiones informadas y participar activamente en la supervisión de la gestión pública.

d) Control Social a lo público: Es el derecho y el deber de la ciudadanía, grupos de interés y de valor a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados.

e) Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas: La ciudadanía, grupos de interés y de valor tienen el derecho de participar en el seguimiento y la evaluación de las políticas implementadas por el Estado. Desde el Modelo Operativo de MIPG, se promueve la participación ciudadana como un principio transversal en la administración pública, en las que incorpora:

- **Participación en la Planeación:** busca involucrar a la ciudadanía, grupos de interés y de valor en la definición de las políticas públicas y prioridades del gobierno. De esta manera, la planificación de los proyectos públicos toma en cuenta las opiniones y necesidades de la comunidad.
- **Control Social y Rendición de Cuentas:** La ciudadanía, grupos de interés y de valor tiene un rol fundamental en la supervisión de la gestión pública. El MIPG promueve mecanismos que permiten a la ciudadanía, grupos de interés y de valor ejercer control social sobre la ejecución de los programas y políticas del gobierno, asegurando que los recursos sean utilizados de manera eficiente y que las acciones del Estado respondan a las expectativas sociales. Una de los mecanismos e instancias impulsadas es:
 - **Veeduría Ciudadana**, como mecanismo democrático de representación que le permite a la ciudadanía, grupos de interés y de valor o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las 11 Artículo 14, Ley 1755 de 2015. Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En este sentido, el **Modelo Operativo de MIPG** establece un enfoque integral para la gestión pública, promoviendo una planificación y ejecución eficiente de las políticas públicas, estableciendo así los ciclos de gestión pública estructurados de la siguiente manera:

a) Diagnóstico, en esta fase la ciudadanía, grupos de interés y de valor participan en la construcción, la formulación o la expedición de una norma, política, plan, programa, proyecto, servicio o trámite. Para ello, la ciudadanía, grupos de interés y de valor aportan ideas, hechos, experiencias y propuestas para la caracterización de la situación abordada y la identificación de las necesidades que se deben satisfacer y las problemáticas que se van a resolver.



	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 8 de 34

b) Formulación, se refiere a la incidencia de la ciudadanía, grupos de interés y de valor en la formulación de políticas públicas, normas, planes, programas, proyectos, servicios y trámites. En esta fase la ciudadanía, grupos de interés y de valor tienen la posibilidad de dialogar y debatir con las entidades en diversos espacios e influir en las decisiones públicas con sus opiniones, argumentos y propuestas.

c) Ejecución, es el trabajo conjunto entre las entidades del Estado y los actores de la sociedad para que éstos últimos puedan ser productores, creadores, desarrolladores y proveedores de los bienes y los servicios públicos que van a recibir como parte de un programa o proyecto gubernamental, aportando conocimiento, experiencia y habilidades que contribuyen a la efectividad de esas iniciativas. Los actores de la sociedad corresponden a toda persona, grupo u organización que no pertenezca o sea remunerada por las instituciones públicas. En esta fase se involucra a la ciudadanía para que se convierta en protagonista o productora de sus propias soluciones.

d) Evaluación, en esta fase del ciclo de gestión, la ciudadanía, grupos de interés y de valor participan en la evaluación y la vigilancia de los avances y los resultados de la gestión pública y de las políticas, planes, programas, proyectos, servicios o trámites. Aquí se desarrollan, igualmente, los procesos de rendición de cuentas para cumplir con el deber que tienen las entidades y los organismos públicos de responder ante la ciudadanía, grupos de interés y de valor sobre las responsabilidades. En el ciclo de seguimiento, se realiza el monitoreo constante de las acciones implementadas, garantizando que se cumpla con los plazos y se mantenga la calidad en el proceso.

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 9 de 34

ANÁLISIS DE CONTEXTO

A continuación, se presenta el análisis de contexto estructurado en matriz **DOFA**, “como una herramienta que combina elementos internos y externos de una organización para identificar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas²”. Esto permite tener un contexto de una situación, para este caso formular la estrategia de participación ciudadana en RTVC.

Tabla No. 2
Matriz DOFA - Política de Participación Ciudadana

Debilidades (Aspectos internos de la organización)	Fortalezas (Aspectos internos positivos)
1. Falta de contacto directo con la ciudadanía, grupos de interés y de valor: Muchas áreas no tienen contacto con la ciudadanía, grupos de interés y de valor y grupos de valor. 2. Falta de retroalimentación a la ciudadanía, grupos de interés y de valor sobre los resultados de su participación por medios diferentes a la página web de la entidad. 3. Baja identificación de actividades realizadas por las diferentes áreas de la entidad que incentive la participación de la ciudadanía, grupos de interés y de valor, de acuerdo con el ciclo de la gestión pública. 4. Las secciones de <i>Participa y Atención al Ciudadano</i> pueden estar desactualizadas: Necesidad de actualizar las secciones de transparencia, participación y atención al ciudadano. 5. Caracterización insuficiente de la ciudadanía, grupos de interés y de valor: La entidad no cuenta con una detallada caracterización de la ciudadanía, grupos de interés y de valor para todos sus servicios, actividades y programas. 6. Volumen importante dentro de la entidad de cambios respecto a servidores y contratistas. 7. Poco incentivo al control social. Incentivar a la ciudadanía, grupos de interés y de valor a participar con compromiso y hacer seguimiento activo. 8. Baja participación de la ciudadanía, grupos de interés y de valor en actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas, pese a las convocatorias que se realizan. 9. Poca publicación y divulgación en la página web de la entidad de información que tenga como origen la colaboración e innovación abierta de la ciudadanía, grupos de interés y de valor en actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas. 10. Mejorar la gestión institucional tomando como insumo los resultados de la participación de los grupos de valor.	1. La entidad formuló las estrategias para el fortalecimiento de la relación con la ciudadanía y grupos de valor. 2. Servicios para personas con discapacidad: Creación de servicios específicos para esta población. 3. La ciudadanía, grupos de interés y de valor reconocen la importancia de la entidad y sus servicios. 4. La Política de Participación Ciudadana en la gestión pública de MIPG y su componente de rendición de cuentas se han implementado a través de los años de acuerdo con los lineamientos del DAFP. 5. Funcionarios y colaboradores comprometidos con la misionalidad de la entidad. 6. Los ejercicios en innovación que busca implementar en sus procesos, actividades y acciones.

² Guía para la gestión por proceso en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPSG), 2020. https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/36963907. Consultado el 12 de febrero de 2025.



Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**



Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 10 de 34

Amenazas (Factores externos que pueden representar riesgos o dificultades)	Oportunidades (Factores externos)
1. La falta de contacto directo con la ciudadanía, grupos de interés y de valor puede generar molestias y posible desconfianza en la gestión de la entidad reduciendo la imagen positiva con la que actualmente cuenta. 2. Desinterés de la ciudadanía, grupos de interés y de valor de participar en actividades y espacios de rendición de cuentas y participación ciudadana. 3. Falta de claridad en la normatividad y/o lineamientos de la Política de Participación Ciudadana.	1. Diseñar espacios y actividades de colaboración e innovación con la participación de los grupos de valor. 2. Fortalecer la participación en espacios y actividades a la ciudadanía, grupos de interés y de valor; academia, sector privado, gremios, empresas, grupos etarios, veedurías ciudadanas y grupos de control social, organizaciones de la sociedad civil. 3. Fortalecer los espacios existentes de participación ciudadana de acuerdo con el ciclo de la gestión pública. 4. Creación de más espacios de participación presenciales y virtuales: Oportunidad para involucrar a diferentes marcas y hacer una buena caracterización de la ciudadanía, grupos de interés y de valor.

Por otro lado, la herramienta de autodiagnóstico constituye un instrumento de autoevaluación, diseñado para que las entidades públicas establezcan el estado de avance en la implementación de las diferentes políticas que conforman el **Modelo Integrado de Gestión y desempeño (MIPG)**. De acuerdo con los resultados de los autodiagnósticos se deben establecer medidas y acciones de planeación para alcanzar un mejoramiento continuo.

En este sentido, se describen los resultados de los autodiagnósticos realizados en RTVC para la vigencia 2025 a la *Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública* y su componente de Rendición de Cuentas:

 modelo integrado de planeación y gestión	
AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	92,9

 modelo integrado de planeación y gestión	
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	80,4

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 11 de 34

Una vez desarrollado dicho instrumento, RTVC tiene el propósito de fortalecer aquellos aspectos que en los resultados evidencian una baja puntuación en las actividades evaluadas.

La caracterización de la ciudadanía y grupos de interés y de valor de RTVC es otro insumo que se evalúa para formular la *Estrategia de Participación Ciudadana en la gestión pública* de la entidad, contemplando sus necesidades, expectativas, prioridades, así como sus requerimientos de información, la disposición de espacios de participación y rendición de cuentas, elementos que son necesarios y que habilita la entidad para facilitar el control social y la efectiva interacción con la administración pública. Este análisis facilita la segmentación de la población, lo que a su vez permite la implementación de políticas y acciones de comunicación dirigidas al interés de la Ciudadanía y grupos.

La caracterización, que contribuye a la formulación de esta estrategia toma como referencia el **Informe resultado de la Encuesta sobre ambiente y desempeño institucional nacional (EDI)** aplicada por el *Departamento Nacional de Estadística (DANE)*. Esta encuesta dirigida a los servidores públicos de entidades del orden nacional indaga sobre la percepción que tienen las y los servidores públicos sobre el ambiente y el desempeño de las entidades a las que prestan sus servicios, a partir de su experiencia laboral y personal durante los últimos doce meses.

En relación con la participación de servidores (as) en acciones de rendición de cuentas como lo muestra la **gráfica No.1** en el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el 44,2% de los servidores (as) han participado en estos espacios:



	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 12 de 34

Gráfica No. 1. Porcentaje de servidores(as) que conocieron o participaron en alguna acción de rendición de cuentas de su entidad, en los últimos doce meses, por sector administrativo.

**Total orden nacional y sectores administrativos.
2025**

Porcentaje de servidores que conoció o participó en alguna acción de rendición de cuentas realizada por su entidad en los últimos doce meses	Porcentaje %	Diferencia puntos porcentuales 2025-2024
Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible	55,7	0,1
Igualdad y género	53,9	14,3
Vivienda, Ciudad y Territorio	52,5	21,0
Entes universitarios autónomos	50,8	3,3
Rama Legislativa	50,3	-8,8
Deporte	47,6	11,0
Educación Nacional	47,6	-1,3
Cultura	46,7	7,9
Planeación	45,8	5,1
Función Pública	44,3	2,9
Salud y Protección Social	44,3	-1,3
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	44,2	7,0
Justicia y del Derecho	43,7	2,9
Organización Electoral	43,2	18,7
Presidencia de la República	43,2	0,5
Comercio Industria y Turismo	40,7	2,5
Agricultura y Desarrollo Rural	40,2	-3,6
Ambiente y Desarrollo Sostenible	38,5	-8,0
Total Nacional	38,2	1,8
Interior	37,8	9,8
Ciencia y Tecnología	37,5	9,5
Organismos de Control	37,3	-6,1
Hacienda y Crédito Público	36,6	2,7
Defensa Nacional	36,2	2,4
Estadísticas	35,8	7,0
Transporte	35,3	4,3
Minas y Energía	33,7	6,5
Inclusión Social y Reconciliación	30,7	5,3
Trabajo	28,2	-1,0
Rama Judicial	21,8	0,5
Relaciones Exteriores	18,2	0,4
Organismos Autónomos	15,2	-4,0

Fuente: DANE, EDI – EDID 2025.

Población de referencia: 64.435 servidores del orden nacional.

Nota: Se incluye respuesta Si



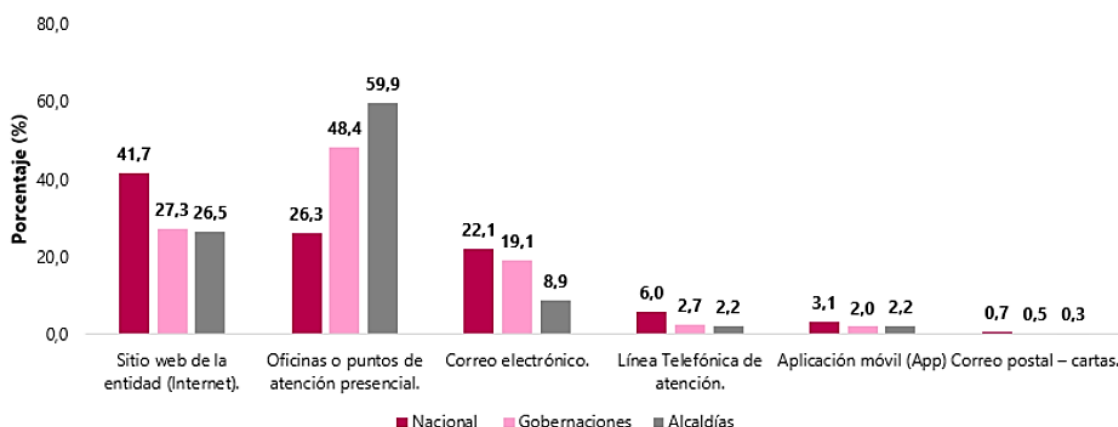
	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 13 de 34

De acuerdo con los servidores (as) de nivel nacional encuestados, el canal que prefiere la ciudadanía es el sitio web de la entidad con el 41,7%, seguido de las oficinas o puntos de atención presencial con el 26,3% y por correo electrónico 22,1%. (**grafica No.2**)

Gráfica No. 2. Porcentaje de servidores según el canal de atención que consideran es el preferido por la ciudadanía al momento de realizar un trámite o solicitar un servicio en su entidad.

Total orden nacional, gobernaciones, alcaldías.

2025



Fuente: DANE, EDI – EDID 2025.

Población de referencia: 64.435 servidores del orden nacional; 10.374 gobernaciones, 10.941 alcaldías

Nota: Opción de respuesta única.

Revisados los insumos descritos anteriormente y de acuerdo con los temas evidenciados y los grupos de interés identificados, serán incluidos en la estrategia, para responder a estas necesidades de información, espacios de participación y de control social.

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 14 de 34

CONTEXTO ESTRATEGICO

La estrategia de participación ciudadana se enmarca en el siguiente contexto estratégico:

Tabla No. 3
Contexto Estratégico

Plan / Estrategia	Objetivo Estratégico Asociado	Dimensión(es) MIPG	Política(s) MIPG	Proceso
Estrategia de Participación Ciudadana	Objetivo No. 5: Potenciar la gestión organizacional y empresarial de la RTVC a través de la eficiencia de los procesos, la innovación, buenas prácticas y el desarrollo de las capacidades del talento humano.	Gestión con Valores para Resultados	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Relacionamiento con la Ciudadanía

PROCESO DE FORMULACIÓN

La estrategia de Participación Ciudadana se materializa en el *Plan de Participación ciudadana*, en el cual RTVC fomenta la creación y evolución de espacios de diálogo ciudadano y transparencia para potenciar la incidencia de la ciudadanía y grupos de interés y de valor en las decisiones públicas y mejorar el desempeño institucional. Siendo así, se identifican acciones estratégicas del paso a paso del Proceso de Segundo Nivel: Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, que se describen a continuación:

Tabla No. 4
Proceso de Segundo Nivel

Actividad	Descripción de la actividad
Formulación	
Establecer y/o definir los objetivos de la estrategia de participación ciudadana y de rendición de cuentas.	Establecer y/o definir los objetivos de la Estrategia Anual de Atención y servicio al ciudadano y vincularlos con la planeación institucional correspondiente a la vigencia en curso.
Identificar las actividades que involucran procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas.	Identificar y clasificar, en colaboración con las áreas misionales y de apoyo a la gestión, las metas y actividades de cada área, considerando la influencia de los grupos de valor caracterizados, mediante sesiones de trabajo. Estas metas y actividades serán organizadas según las distintas fases del ciclo de gestión: diagnóstico, formulación, implementación y evaluación
Identificar los principales mecanismos, medios y espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas.	Identificar los mecanismos, medios y espacios para fomentar el diálogo con los ciudadanos o grupos de interés, así como los aquellos que se utilizarán para llevar a cabo las actividades en cada una de sus fases, asegurando que estos medios estén en condiciones adecuadas.

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 15 de 34

Verificar la participación de la ciudadanía, grupos de interés y de valor.	Verificar si los grupos de valor están contemplados en al menos una de las actividades e instancias ya identificadas que se encuentran programadas.
Presentar los componentes de Participación Ciudadana y rendición de cuentas para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los componentes de Participación Ciudadana y rendición de cuentas en el marco de la aprobación del PAAC.
Divulgación de la estrategia Anual de Atención y servicio al ciudadano en la página web.	La publicación se realiza en página web en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Ejecución	
Elaboración del cronograma	Elaborar y/o consolidar en el cronograma, las actividades de participación ciudadana y de rendición de cuentas, detallando fechas, invitados, responsables y la información general del espacio.
Solicitar publicación Cronograma	La publicación se realiza en página web en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Preparar la información de las actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas.	Preparar la información que se entregará en el desarrollo de las actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas, según aplique (cumplimiento de metas, gestión, acciones de mejoramiento, contratación, garantía de derechos y cumplimiento de compromisos de paz, entre otros).
Convocar a la ciudadanía, grupos de interés y de valor	Convocar a través de los medios definidos, a la ciudadanía, grupos de interés y de valor, a participar en las actividades definidas.
Desarrollar las actividades definidas.	Desarrollar las actividades definidas.
Seguimiento y evaluación	
Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas	Solicitar el reporte de ejecución clasificando la información e identificando tendencias de las actividades programadas, para facilitar su comprensión y la toma de decisiones.
Publicar los resultados del ejercicio de la participación ciudadana y rendición de cuentas.	Publicar en la página web el informe consolidado de los resultados y acuerdos desarrollados en el proceso de participación, señalando la fase del ciclo de la gestión.
Documentar las lecciones aprendidas	Identificar y documentar las lecciones aprendidas a las que haya lugar

Fuente: Proceso de participación ciudadana y rendición de cuentas RTVC

De acuerdo con el proceso descrito, las actividades son formuladas por parte de las marcas y áreas de RTVC, las cuales permiten identificar aquellas dirigidas al fortalecimiento de la *Política de Participación ciudadana* y aquellas actividades que son participativas, es decir que involucran directamente a la ciudadanía, grupos de interés y de valor.

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 16 de 34

Este Plan incluye actividades para ejecutar en los diferentes ciclos de gestión, definen su alcance, periodicidad, responsables, áreas de apoyo, instrumento de planeación asociado a la actividad, objetivos, recursos, modalidad, link o lugar de ejecución; y se identifican las instancias de participación, enfoque diferencial y ciudadanía o grupos de interés y de valor a los cuales se dirige la actividad.

Una vez formulado el plan de participación, se realizará la consolidación y publicación para consulta ciudadana, con el fin de conocer comentarios y sugerencias, así como para su participación en los diferentes escenarios de dialogo.

Finalmente, se realizará seguimiento interno de manera cuatrimestral y se socializarán los resultados de avance del plan de participación ciudadana a través de la página web de la entidad, en el entendido de identificar no solo el cumplimiento de los objetivos, sino también de las lecciones aprendidas.

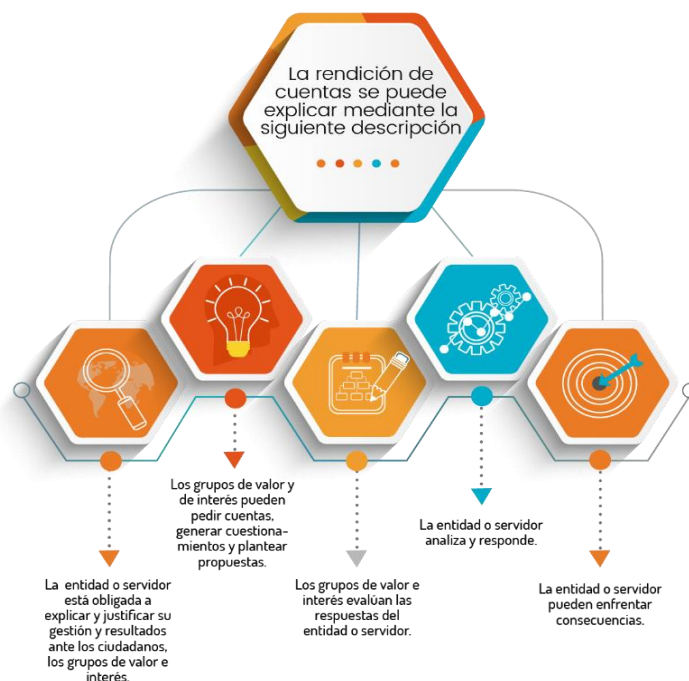
	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 17 de 34

COMPONENTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

¿Qué es rendir cuentas?

La rendición de cuentas es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad, de acuerdo con su misión o propósito fundamental y lleve a cabo la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor. Asimismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz³.

Gráfica No. 3. ¿Qué es la Rendición de Cuentas?



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

³ Conceptos sobre rendición de cuentas. Departamento Administrativo de la Función Pública, <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc/que-es-rendir-cuentas-#:~:text=La%20rendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20es%20una%20oportunidad%20para%20que%20la,de%20sus%20grupos%20de%20valor.>

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 18 de 34

Para realizar un ejercicio efectivo de rendición de cuentas se debe identificar ¿qué es? y ¿qué no es la rendición de cuentas?:

Tabla No. 5
Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas ES	La rendición de cuentas NO ES
Un proceso que se basa en la interrelación del Estado-ciudadano.	Una audiencia o un evento aislado que se da una vez al año.
Una relación que promueve la representación de quienes históricamente quedan excluidos por razones de género, etnia, clase o cualquier tipo de discriminación.	Un evento al que solo asisten servidores públicos y el equipo que llevó a cabo el informe de rendición de cuentas.
La presentación de informes y generación de diálogos en lenguaje claro y comprensible para los grupos de valor.	La presentación de informes en un lenguaje técnico y poco comprensible a la ciudadanía, grupos de interés y de valor.
Promover acciones colectivas y de diálogo en cada momento del ciclo de la gestión pública, con base en información sustentada en la realidad.	Brindar información mediante un informe que omite los incumplimientos o dificultades que se hallaron y solo da cuenta de lo que se ha cumplido.
Un proceso articulado con el control social, disciplinario, político y fiscal que implica reconocer el rol de la ciudadanía, grupos de interés y de valor en la gestión pública y viceversa.	Publicar información institucional únicamente en la página web sin utilizar otros mecanismos de acceso y diálogo sobre la información.
Un proceso participativo y de aprendizaje continuo. No hay fórmulas únicas, se requiere innovar para cada vez hacerlo mejor.	Un proceso desarticulado y repetitivo que se efectúa para cumplir con las normas sin mayores consecuencias.
La capacidad como organismo público para responder a la ciudadanía, grupos de interés y de valor y los compromisos asumidos.	Ausencia de compromisos y acciones de mejora producto del diálogo con los grupos de interés.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

¿Para qué se rinde cuentas?

Se rinde cuentas para fortalecer el sentido de lo público y facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública a través de las siguientes prácticas:



	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 19 de 34

Gráfica No. 4 ¿Para qué se rinde cuentas?



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) **¿Cuándo se rinde cuentas?**

Durante todo el ciclo de la gestión pública, cada entidad debe desarrollar acciones encaminadas a configurar la rendición de cuentas, este proceso permite fortalecer la transparencia de lo público, aumenta la responsabilidad de los gobernantes y servidores públicos y garantiza la participación ciudadana.

Para la rendición de cuentas el *artículo 52 de la Ley 1757 de 2015*, establece:

Artículo 52. Estrategia de Rendición de Cuentas. Las entidades de la Administración Pública nacional y territorial deberán elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos.

La estrategia incluirá instrumentos y mecanismos de rendición de cuentas, lineamientos de Gobierno en Línea, los contenidos, la realización de audiencias públicas, y otras formas permanentes para el control social.

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 20 de 34

Elementos de una Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas debe cumplir con los siguientes tres elementos fundamentales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades, así como la oportuna ejecución de los espacios donde se rendirá cuentas y el derecho de la ciudadanía, grupos de interés y de valor a controlar la gestión basada en información:

Tabla No. 6
Elementos Rendición de Cuentas

Información	Diálogo	Responsabilidad
Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos. - Producir y transmitir información y datos en lenguaje claro - Medir los avances con datos cualitativos y cuantitativos Cumplir con la transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa	Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto, explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos, en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales. - Diversificar lenguajes, canales y uso de comunicación visual - Priorizar el diálogo público - Interactuar con todos de manera pacífica Contar, consultar, escuchar, proponer y cogestionar	Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control asegurando el cumplimiento de obligaciones o de imponer sanciones si la gestión no es satisfactoria. - Asumir y cumplir los compromisos implementando un sistema de seguimiento y divulgación - Facilitar la petición de cuentas, el monitoreo y el control - Articular la Rendición de cuentas y el control social con otros controles institucionales de monitoreo y evaluación. - Asumir las consecuencias de los controles en caso de incumplimiento.

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 21 de 34

Etapas de la Rendición de Cuentas

En la rendición de cuentas, de acuerdo con el **Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)** y en armonía con lo establecido en el *artículo 56 de la Ley 1757 de 2015*, se deben desarrollar 5 etapas: aprestamiento; diseño; preparación; ejecución; y seguimiento y evaluación⁴.

Gráfica No. 5 Etapas de la Rendición de Cuentas



Fuente: Tomado del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

Aprestamiento

Es la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder.

⁴ Etapas del proceso de la rendición de cuentas. Departamento Administrativo de la Función Pública. <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc/524>

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 22 de 34

Diseño

Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Se proyectan actividades que sean útiles y efectivas, que incluyan procesos de participación de la ciudadanía, grupos de interés y de valor para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases del ciclo de la gestión. En esta fase se diseña la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.

Preparación

Consiste en disponer, para su aplicación inmediata, de los recursos, documentos, compromisos, entre otros, los cuales, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Incluye actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

Ejecución

Esta etapa se relaciona con la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas en la entidad de acuerdo con las actividades definidas; refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Aquí se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

Seguimiento y evaluación

La evaluación y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas es transversal e inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que éste brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance anual de los mismos en una entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

Dentro de la evaluación y seguimiento se aplican cuatro propósitos:

- Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).
- Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.
- Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto).

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 23 de 34

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE RADIO TELEVISIÓN DE COLOMBIA – RTVC 2026

A continuación, se detalla la estrategia institucional de rendición de cuentas la cual cuenta con cada una de las actividades por los pasos y las cinco (5) etapas que conforman una efectiva rendición de cuentas:

▪ ETAPA 1 - APRESTAMIENTO

- Paso 1. Identificación de los líderes de la rendición de cuentas en la entidad

De acuerdo con el **Manual Único de Rendición de Cuentas**, en RTVC se conforma el equipo líder para las actividades de Rendición de cuentas y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con los enlaces de las siguientes áreas asignándoles rol y responsabilidades:

Coordinación Relación con el Ciudadano y las Audiencias

- Estrategia de Rendición de Cuentas.
- Caracterización de grupos de valor
- Consolidación de comentarios y preguntas previas y en el marco de la audiencia
- Invitación a grupos de valor (diferente a comunicaciones y equipo digital)
- Enlace para solicitud de información

Coordinación de Planeación

- Citar las reuniones de seguimiento.
- Acompañamiento a las áreas responsables de actividades
- Revisión y consolidación de información a presentar
- Enlace para solicitud de información

Gerencia

- Portavoz del Gerente para toma de decisiones (cuando no se encuentre el Gerente)
- Coordinación de reuniones con el Gerente

Coordinación de gestión de Comunicaciones

- Lo asociado a la estrategia de comunicaciones interna y externa
- Lo asociado a la promoción de la audiencia
- Enlace para solicitud de información

Equipo Digital

- Lo asociado a la estrategia de comunicaciones en redes sociales y la página web.
- Lo asociado a la promoción de la audiencia
- Enlace para solicitud de información

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 24 de 34

Equipo Creativo

- Lo asociado con la creatividad y realización de la audiencia.
- Lo asociado a reportar los recursos ejecutados asociados a la audiencia

Control Interno

- Acompañamiento al seguimiento
- Evaluación de rendición de cuentas
- Enlace para solicitud de información

Subgerencia de Soporte Corporativo (y sus áreas)

- Enlace para solicitud de información

Subgerencia de Radio (y sus Coordinaciones)

- Enlace para solicitud de información

Subgerencia de Televisión (y sus áreas)

- Enlace para solicitud de información

Señal Memoria

- Enlace para solicitud de información

RTVCPlay

- Enlace para solicitud de información

Dirección de Tecnologías Convergentes (y sus coordinaciones)

- Enlace para solicitud de información

Gestión Comercial

- Enlace para solicitud de información

Oficina Asesora Jurídica (y sus coordinaciones)

- Enlace para solicitud de información

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 25 de 34

- Paso 2. Identificación del nivel actual

Como parte de la identificación del estado actual de la rendición de cuentas y como buena práctica, desde RTVC se realizó el autodiagnóstico de rendición de cuentas para la promoción de acciones de gestión, mejora y de resultados para el relacionamiento con la ciudadanía y grupos de interés. El resultado de dicho autodiagnóstico fue de **80,4**, lo cual consolida a la Entidad en el **Nivel de perfeccionamiento**, como se evidencia a continuación:



- Paso 3. Identificación del reto de la rendición de cuentas

De acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y el nivel actual, RTVC, ha propuesto su reto en el marco del fortalecimiento del *diálogo ciudadano y responsabilidad*, estableciendo acciones que fortalecerá:

- El aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas, a través de la Identificación de necesidades ciudadanas, grupos de interés y de valor, en materia de información disponible, así como de los canales de publicación y difusión existentes,
- Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional y la Identificación y documentación de las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en la evaluación de la oficina de planeación y/o Control Interno.
- El seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, a través de la identificación de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas y de los servidores públicos.

- Paso 4. Diseño de la Estrategia

♦ Capacitar al Equipo Líder y delegados

En el marco de la primera reunión de preparación para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas se realiza la jornada de capacitación a líderes y delegados, en donde se abordan temas relacionados con: *¿qué es la rendición de cuentas?*, *¿que no es rendir cuentas?*, información relevante sobre las audiencias públicas y el **Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)**, áreas responsables

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 26 de 34

en la rendición de cuentas de la Entidad, sondeos de temas de interés de la ciudadanía, grupos de interés y de valor para que la entidad rinda cuentas, cronograma de la rendición de cuentas, entre otros.

♦ **Identificación de los participantes potenciales en el proceso de rendición de cuentas (grupos de interés)**

En esta etapa se realiza la recolección y consolidación de la información de la ciudadanía, grupos de interés y de valor y grupos de interés, identificados, con los que se relacionan las diferentes áreas de RTVC. Para esta actividad, la *Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias* solicita a las áreas, especialmente a las misionales, remitir el listado de la ciudadanía, grupos de interés y de valor para convocarlos a hacer parte del proceso de rendición de cuentas.

♦ **Condiciones de entorno político, económico, social, ambiental y cultural en el marco del desarrollo de la rendición de cuentas de RTVC y la participación ciudadana**

En el marco del desarrollo de las actividades de gestión propuestas por el autodiagnóstico de la política de gestión de Rendición de Cuentas, el equipo que apoya a la Coordinación de Planeación de RTVC, prepara sesiones de trabajo en las cuales participan las diferentes dependencias tanto misionales como de apoyo administrativo. A continuación, se describen los entornos y temas puestos a consideración de esta coordinación:

Entorno Político

- Cambio de gobierno y sus políticas electorales
- Leyes de protección de derechos de autor
- Implementación de estrategias gubernamentales con enfoque diferencial
- Nuevas reformas públicas
- Estado Abierto y transparente con acceso a la información público

Entorno Económico

- Aumento de la competitividad
- Cambio en las políticas del Banco de la República
- Asignación del Presupuesto Nacional
- Recursos de la entidad

Entorno Social

- Cambios culturales
- Comportamiento demográfico en Colombia
- Estructura familiar
- Distribución del crecimiento poblacional
- Impacto del crecimiento de la población en la demanda de servicios

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 27 de 34

Entorno Tecnológico

- Panorama de la cobertura de internet en el territorio Nacional
- Tendencia en la transformación digital
- Apertura y uso de datos abiertos

Entorno ambiental

- Cambio climático y sostenibilidad
- Adaptación y resiliencia

▪ ETAPA 2 – DISEÑO

En el marco del componente de la Rendición de Cuentas de la Estrategia de Participación ciudadana en la gestión Pública, se establecieron acciones para fortalecer el diálogo bidireccional con la ciudadanía y grupos de interés para informar y responder eficazmente a sus necesidades, garantizando sus derechos, la transparencia y el control social, alineado con la Política Nacional de Rendición de Cuentas y los objetivos de la construcción de paz en Colombia.

▪ ETAPA 3 - PREPARACIÓN

- Caracterización de los grupos de interés

RTVC ha dispuesto en la página RTVC.GOV.CO en el numeral 8.3 del botón de Transparencia, la caracterización de grupos de interés de RTVC en la herramienta PowerBI, la cual fue construida a partir de los datos recolectados por los diferentes procesos de la entidad en la interacción con la ciudadanía, grupos de interés y de valor. Con esta herramienta la ciudadanía, grupos de interés y de valor, pueden interactuar con la información y conocer los grupos de interés que se relacionan directamente con cada área de RTVC.

- Elaboración de Informe de Rendición de Cuentas

El informe de gestión de la entidad es el insumo principal para rendir cuentas a la ciudadanía, grupos de interés y de valor, incluye la información general de la entidad, pero también en éste se dan a conocer los resultados relevantes de la gestión, los logros, las dificultades y metas alcanzadas que impactan a la ciudadanía.

El informe de gestión 2025 está dispuesto en el siguiente enlace:

<https://www.rtv.gov.co/quienes-somos/rendicion-de-cuentas>



	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 28 de 34

- **Identificar temas para la Rendición de Cuentas y de necesidades de información y diálogo a través de sondeo a los grupos de interés**

De acuerdo con los temas establecidos por el **Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)**, los cuales hacen referencia a gestión de la entidad y ejecución de los recursos presupuestales, se han identificado temas de interés ciudadanos a través de encuestas, PQRSD y normativos, por lo que RTVC realiza ejercicios de diálogo con la ciudadanía, grupos de interés y de valor para conocer sobre sus preocupaciones, descontentos y necesidades, esto, con el objetivo de identificar los temas de mayor interés ciudadano.

De acuerdo con la Audiencia de Rendición de cuentas – vigencia 2024, se identificaron temas de interés:

- Cobertura de TDT
 - Avances en las emisoras de Paz
 - Contratación
 - Estrenos de Producciones
 - Servicio al Ciudadano
 - Cobertura de radio y televisión
 - Portafolio de servicios de RTVC
 - Derechos humanos
- **Capacitación de los ciudadanos y grupos de interés para la rendición de cuentas**
A través de los diferentes canales de comunicación: *presencial, telefónico, de correspondencia y virtuales*; RTVC capacita en temas de rendición de cuentas a ciudadanos y grupos de interés incluido sus funcionarios y colaboradores.

Las redes sociales y la página Web, son herramientas de difusión clave para la Entidad porque le permite llegar a un mayor número de ciudadanos. En estos canales la entidad difunde concepto e información importante para el entendimiento de la rendición de cuentas lo cual mejora el resultado de la participación ciudadana en esos espacios y en la gestión institucional. En las piezas se disponen contenidos de capacitación, entre otros, como los siguientes:

- ABC de la rendición de cuentas
- ¿Sabes qué significa rendir cuentas? No te preocupes, RTVC te lo cuenta
- ¿Conoces las etapas del proceso de rendición de cuentas? infórmate aquí
- Qué es y que no es rendir cuentas

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 29 de 34

Los canales oficiales a través de los cuales los ciudadanos y grupos de interés podrán solicitar o consultar información, iniciar trámites sobre temas de competencia de la RTVC, participar o contactarse con la Entidad son:



¡Conéctate con nosotros a través de nuestros canales oficiales!

Virtuales

- Formulario Conflicto de Interés:**
www.rtv.gov.co/content/conflicto-de-intereses
- Formulario y correo PQRS:**
www.rtv.gov.co/pqrd/create
correspondencia@rtv.gov.co
- Formulario de Visitas Guiadas:**
www.rtv.gov.co/atencion-al-ciudadano/formulario
- Canal dispuesto para prevenir cualquier posible acto de corrupción:**
Soytransparente@rtv.gov.co

Telefónico

- Línea:**
(601) 2-200-700

Presencial

- Dirección:**
Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
- Horario:**
Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

Tus datos serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 para la Protección de datos personales.

RTVC
Sistema de Medios Públicos

Redes sociales

- Facebook: (RTCV Sistema de Medios Públicos)
- Instagram: @rtvcco
- X: @RTVCco

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 30 de 34

- **Estrategia de comunicaciones interna y externa de la Rendición de Cuentas/Audiencia Pública**

La Coordinación de Comunicaciones de RTVC diseña y desarrolla la Estrategia de Comunicación de Rendición de cuentas.

Tabla No. 7
Estrategia de Comunicaciones

Acciones internas	Acciones externas
Actividad de expectativa (previo a la rendición de cuentas)	Actividades de expectativa
Actividades de Sostenibilidad (posterior a la rendición de cuentas)	Actividades de Sostenibilidad
Acciones digitales	
Actividades de Expectativa - Publicación de nota web con anuncio de la Rendición de Cuentas - Publicación de gráfica con la invitación en las redes de RTVC.	
Durante evento - Transmisión de la Rendición de Cuentas en las redes RTVC. - Gráficas con frases claves del evento.	
Acciones de sostenimiento - Enlace en YouTube con la grabación de la Rendición de Cuentas - Publicación de nota web con logros destacados de la audiencia pública.	

- **Convocatoria a la ciudadanía, grupos de interés y de valor a participar en los espacios de rendición de cuentas**

RTVC a través de las Coordinaciones de Comunicaciones y Relación con el Ciudadano y las Audiencias, invita a los ciudadanos y grupos de interés como lo son las Entidades públicas, organizaciones, gremios, academias, colectivos, veedurías ciudadanas, mediante correo electrónico y canales de atención y redes sociales para que envíen sus preguntas, comentarios, sugerencias y observaciones, promoviendo su participación en la audiencia pública. Es de indicar que esta convocatoria incluye grupos de valor con enfoque diferencial.

- **Promocionar e invitar a través de los canales internos y externos a la rendición de cuentas, sintonizar la transmisión de la Audiencia Pública y participar activamente**

Para RTVC es importante rendir cuentas de su gestión a los grupos de interés y reconoce que la participación e incidencia ciudadana en todos los ciclos de la gestión (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), genera un impacto positivo frente al uso de los recursos económicos, administrativos, humanos y

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 31 de 34

financieros. Por lo anterior la entidad promueve los ejercicios de diálogo y la audiencia pública de rendición de cuentas con sus grupos de interés en todos sus canales.

- **Consulta a los Grupos de Interés**

La consulta a los grupos de interés y a los ciudadanos hace parte de la etapa de preparación para la rendición de cuentas, es insumo para la priorización de información y el desarrollo de la rendición de cuentas. RTVC realiza una consulta amplia en el territorio a nivel nacional a través de la disposición de un formulario web aprobado por el equipo líder de la rendición de cuentas, donde se puede consultar a la ciudadanía, grupos de interés y de valor las preguntas y temas que desea postular en la Rendición de Cuentas y en la Audiencia Pública tanto las preguntas como los temas remitidos por la ciudadanía, grupos de interés y de valor serán respondidas o tratadas en el ejercicio de participación, las preguntas que por razones del tiempo establecido para el ejercicio de rendición de cuentas no sean respondidas en el evento, se les dará trámite a más tardar 15 días hábiles después de la actividad de diálogo.

▪ **ETAPA 4 – EJECUCIÓN**

- **Desarrollo de los ejercicios de Audiencia Pública**

La Audiencia Pública de rendición de cuentas de RTVC es el ejercicio de rendición con mayor difusión que realiza la entidad, para esto dispone de la transmisión en vivo por el Canal Institucional, las diferentes plataformas de streaming de YouTube, el interés de la entidad es contar, en este espacio, con la participación del mayor número de ciudadanía, grupos de interés y de valor de todas las zonas de Colombia, y garantizar, de manera efectiva, la aplicación del principio de igualdad y no discriminación.

- **Encuesta de evaluación de las jornadas de rendición de cuentas**

La entidad debe promover que la ciudadanía, grupos de interés y de valor, evalúen los resultados de las jornadas de rendición de cuentas, para lo cual RTVC dispone un formulario de encuesta de satisfacción a la ciudadanía, grupos de interés y de valor, permitiendo con ello diálogos bidireccionales, con el fin de recibir sus preguntas, opiniones, preocupaciones, observaciones, acciones de mejora, peticiones, quejas, denuncias o sugerencias para mejorar la gestión, los planes y las políticas públicas como también brindar la retroalimentación correspondientes a la ciudadanía y grupos de interés frente a los temas expuestos.

Es de indicar que este formulario es divulgado a través de los canales y redes sociales oficiales de la entidad, con el fin de ser distribuido en todo el territorio. Así mismo, se busca, recolectar variables poblacionales, diferenciales y territoriales que permitan identificar la caracterización de la audiencia participante en las jornadas de rendición de cuentas como insumo importante para aplicar en la planeación estratégica de la siguiente vigencia.

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 32 de 34

ETAPA 5 - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para RTVC es importante hacer seguimiento y evaluar las diferentes etapas de la rendición de cuentas, identificando las dificultades, fortalezas, logros, buenas prácticas y el impacto de esta para la ciudadanía, grupos de interés y de valor. Los resultados de esta evaluación se compilan en un documento que se publica y divulga para información de los grupos de interés teniendo en cuenta sus logros y dificultades. Los resultados del seguimiento y la evaluación son sistematizados en un documento y divulgado para conocimiento de la ciudadanía y que a su vez son insumo para acciones de mejoras que se tendrán en cuenta en la estrategia de rendición de cuentas de la próxima vigencia. La sistematización, seguimiento y evaluación de los resultados de la rendición de cuentas es una acción que debe realizarse continuamente durante el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas.

Como resultado, RTVC define la elaboración de un Informe de la Audiencia Pública de rendición de cuentas, en el cual se debe realizar una evaluación independiente que abarque la preparación, el cumplimiento normativo, el desarrollo y los resultados de la Audiencia.

Para realizar esta evaluación, se tendrá como referente lo estipulado en el **Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)** expedido por el *Departamento Administrativo de la Función Pública*.

CRONOGRAMA

Como se mencionó, esta estrategia de Participación Ciudadana, se formula teniendo en cuenta los lineamientos dispuestos en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del DAFP, en este sentido, lo invitamos a consultar el **Anexo: Plan de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas**, donde se registran las actividades para la vigencia 2026.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

El presente indicador, tiene como finalidad medir el nivel de cumplimiento de la **Estrategia de Participación Ciudadana**, a través de la ejecución de las actividades formuladas en el respectivo Plan de acción.

Tabla No. 8
Indicador Estrategia De Relacionamiento Con El Ciudadano

Nombre del indicador	Frecuencia	Meta	Tipología
Porcentaje de Implementación de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	Cuatrimestral	100 %	Eficacia

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026
		Página: Página 33 de 34

Tabla No. 9
Escala de Medición del Indicador

Estado de avance	Descripción
SATISFACTORIO	100%
MEDIO	90 %
BAJO	70 %

- Para la(s) actividad(es) que no se ejecute(n) en el cuatrimestre definido inicialmente, esta(s) se podrá(n) realizar en el cuatrimestre siguiente o en el cuatrimestre que se considere pertinente, siempre y cuando no sobrepase la vigencia actual, dada la clasificación acumulativa del indicador.
- Si se presenta algún tipo de restricción que impida la ejecución normal de una actividad, esta podrá ser reemplazada por otra actividad extraordinaria o que ya se encuentre definida en el plan de trabajo, siempre que se mantenga el número de actividades programadas.
- Si se presenta algún tipo de restricción que impida la ejecución normal de una actividad, esta podrá combinarse con otra actividad que se encuentre definida en el plan de trabajo, supeditado a que se evidencie el resultado esperado de las dos actividades.

ROLES Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo con el artículo 17 de la **Ley 2052 de 2020** y los lineamientos emitidos por el *Departamento Administrativo de la Función Pública*, el área que lidera la *Estrategia de Participación Ciudadana* es la **Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias – en adelante CRCA –**, quien es responsable de orientar las políticas de: “*Servicio al ciudadano, Transparencia y acceso a la información pública, Racionalización de trámites, Participación ciudadana en la gestión*”.

La política de Participación Ciudadana y su componente de Rendición de Cuentas, se trabaja articuladamente con la *Coordinación de Planeación*, la *Coordinación de Comunicaciones*, la *Coordinación de TI* y las *áreas misionales de RTVC*.

En todo caso, la implementación de las actividades necesarias para consolidar la Relación Estado - Ciudadano requiere la colaboración, apoyo y ejecución de todas las áreas al interior de RTVC y sus seis marcas; *Señal Colombia*, *Canal Institucional*, *Radio Nacional de Colombia*, *Radiónica*, *Señal memoria* y *RTVCPlay*.

	Relación con el Ciudadano y las Audiencias	Código: RC-S-1
	PLAN	Versión: 1
	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/02/2026 Página: Página 34 de 34

COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

Los canales de comunicación y de divulgación de la **Estrategia de Participación ciudadana y de Rendición de Cuentas**, así como su anexo, Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, se realizará a través de la página Web de RTVC en el botón de **PARTICIPA**.

ANEXOS

Anexo 1: Plan de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de ajuste	Área Productora	Fecha de publicación
01	Versión inicial	Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias	19 de Febrero de 2026